

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de las Artes

Resolución de 5 de julio de 2012, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Las Artes, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones a la creación contemporánea.

El delegado del Área de Gobierno de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid, por su decreto de 2 de julio de 2012, ha resuelto aprobar la convocatoria 2012 de subvenciones a la creación contemporánea.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinticinco días naturales a contar desde el siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El texto íntegro de la convocatoria se encontrará disponible en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” de 9 de julio de 2012, y en la página web www.madrid.es

Madrid, a 5 de julio de 2012.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Las Artes, Pablo Puyal Sanz.

(03/24.063/12)